

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN.**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintinueve de julio de dos mil once, en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, C/. Alcarria, 16, y asistidos de mí, el Secretario General, Ricardo N. Gómez Jodra, se reúnen los representantes nombrados por los Ayuntamientos mancomunados para representarles en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

Por mí, el Secretario, se procede a dar lectura de la relación de representantes nombrados por los Ayuntamientos mancomunados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos de la Mancomunidad.

Los señores representantes presentes en la sesión son los siguientes:

D. Francisco Javier Fernández Abad, D<sup>a</sup>. Virginia Sanz Jurado, D<sup>a</sup>. Amparo Moriche Hermoso y D. Juan Luis Aguirre Martínez, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares**; D. Juan Antonio Ruíz Moratilla y D. Juan Carlos Bernal Delgado, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Alovera**; D. Santiago Casas Lara, D. Julio García Moreno y D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez López, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**; D. Antonio Ruíz Morán, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Cabanillas del Campo**; D. Mario González Somoano, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Fontanar**; D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Eladio Freijo Muñoz, D<sup>a</sup>. Encarnación Jiménez Mínguez, D. Lorenzo Robisco Pascual y D. Francisco Úbeda Mira, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara**; D. Sergio Sánchez Santamaría, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Humanes**; D<sup>a</sup>. Susana Alcalde Adeva, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Marchamalo**; D. Sebastián Timón Hontiveros, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Mohernando**; D. José Ramón Calvo Carpintero, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Quer**; D. Martín Vicente Vicente, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares**; D. Pablo Luís Sebastián Navas, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Torre**; D. José Luís González León, en representación del **Excmo. Ayuntamiento de Yunquera de Henares**.

No se encuentran presentes en la sesión los siguientes representantes nombrados por los Ayuntamientos mancomunados:

D. Anselmo Alfonso Avendaño Rodríguez, representante del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

D<sup>a</sup>. Yolanda Besteiro de la Fuente, representante del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

D<sup>a</sup>. Pilar Fernández Herrador, representante del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

D. Jesús Fernández Pascual, representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Por mí, el Secretario, se informa que según disponen el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 5.3 de los Estatutos de la Mancomunidad, procede constituir una Mesa de Edad, integrada por los vocales representantes de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

La Mesa de Edad queda integrada por D<sup>a</sup>. Amparo Moriche Hermoso y D. Sergio Sánchez Santamaría, como vocales de mayor y menor edad respectivamente. Una vez comprobada por la Mesa la representación del municipio respectivo y la personalidad de los señores asistentes; constatada la presencia en la sesión de veintitrés de los veintisiete miembros designados, cumpliéndose por tanto el quórum de mayoría absoluta del número legal de representantes, la Mesa de Edad declara legalmente constituida la Corporación.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la elección del Presidente de la Mancomunidad. Por mí, el Secretario, se informa a la Corporación de lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos de la Mancomunidad, según la siguiente redacción: *"1. El Presidente de la Mancomunidad será elegido por la Asamblea General de entre sus componentes, en la sesión de constitución de la Corporación, por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Mancomunidad. Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, en el mismo acto se repetirá la votación, quedando elegido el que obtenga mayor número de votos. Los empates se resolverán por sorteo"*.

Abierta la presentación de candidaturas para la presidencia, se presentan los siguientes candidatos:

D. Jaime Carnicero de la Cámara, representante del Ayuntamiento de Guadalajara.

D. Julio García Moreno, representante del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

Se procede a continuación a llevar a cabo la votación mediante voto secreto, siendo llamados a votar los señores representantes por orden alfabético.

Terminada la votación, la Mesa realiza el escrutinio y por mí, el Secretario, se da cuenta del resultado:

Votos emitidos.....	23
Votos a favor de D. Jaime Carnicero de la Cámara.....	14
Votos a favor de D. Julio García Moreno.....	7
Votos en blanco .....	2
Abstenciones.....	0

Por lo que al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos , y por tanto, el quórum exigido por el artículo 7 de los Estatutos, es proclamado por la Mesa de Edad D. Jaime Carnicero de la Cámara como Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que se posesiona de su cargo, cesando en ese momento en sus funciones la Mesa de Edad.

Continuando con el Orden de Día se pasa a la elección del Vicepresidente de la Mancomunidad, dándose por mí, el Secretario, lectura de lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos de la Mancomunidad: *"1.- El Vicepresidente de la Mancomunidad será elegido por la Asamblea General de entre sus componentes, en la sesión de constitución de la Corporación, por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Mancomunidad. Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, en el mismo acto se repetirá la votación, quedando elegido el que obtenga mayor número de votos. Los empates se resolverán por sorteo... El Vicepresidente no podrá pertenecer a la representación del mismo municipio del que lo sea el Presidente".*

Abierta la presentación de candidaturas para la Vicepresidencia, se presentan los siguientes candidatos:

D. Francisco Javier Fernández Abad, representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

D. Juan Luis Aguirre Martínez, representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Se procede a continuación a llevar a cabo la votación mediante voto secreto, siendo llamados a votar los señores representantes por orden alfabético.

Terminada la votación, la Presidencia realiza el escrutinio y por mí el Secretario, se da cuenta del resultado:

Votos emitidos.....	23
Votos a favor de D. Francisco Javier Fernández Abad.....	14
Votos a favor de D. Juan Luis Aguirre Martínez .....	7
Votos en blanco .....	2
Abstenciones.....	0

Por lo que al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos, y por tanto, el quórum exigido por el artículo 8 de los Estatutos, es proclamado Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe D. Francisco Javier Fernández Abad, que, estando presente, acepta su cargo y se incorpora a la Mesa Presidencial.

A continuación, el Sr. Presidente pronuncia el siguiente discurso:

*Buenos días a todos, y gracias por estar hoy aquí en la constitución de la nueva Corporación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.*

*Me gustaría saludar especialmente a:*

*Delegado de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: D. Porfirio Herrero.*

*Excma. Presidenta de la Diputación Provincial de Guadalajara: D<sup>a</sup>. Ana Guarinos.*

*Excmo. Alcalde de Guadalajara: D. Antonio Román.*

*Teniente de Alcalde de Alcalá de Henares y Presidente de la MAS: D. Jesús Domínguez.*

*Alcalde de Azuqueca de Henares: D. Pablo Bellido.*

*Alcaldesa de Villanueva de la Torre: D<sup>a</sup>. Marta Valdenebro.*

*Alcaldesa de Alovera: D<sup>a</sup>. Purificación Tortuero.*

*Alcalde de Humanes: D. Sergio Sánchez Santamaría.*

*Alcalde de Mohernando: D. Sebastián Timón.*

*Alcalde de Quer: D. José Ramón Calvo.*

*Alcalde de Tórtola de Henares: D. Martín Vicente.*

*Teniente de Alcalde de Fontanar: D<sup>a</sup>. Marisa Nuevo.*

*Alcalde de Yunquera de Henares: D. José Luis González León.*

*Vocales de la mancomunidad de aguas del sorbe, Secretario-Interventor de la MAS, Director Técnico de la MAS, director de la ETAP, Delegados de Personal, Gerente, presidentes de mancomunidades muy buenos días a todos y gracias por estar hoy aquí.*

*Sinceramente me encuentro un tanto abrumado por la presencia de no solo de la gran mayoría de vocales y personal de la MAS, sino por la presencia de los representantes de todas las instituciones que han tenido o tienen especial influencia dentro de la Mancomunidad, y especialmente a aquellas que un día nos vieron como un adversario y hoy nos verán como un colaborador.*

*Hoy comienza una nueva etapa dentro de esta mancomunidad, una etapa tan importante o más, como la que hemos cerrado con esta nueva elección.*

*La ampliación de la nueva estación de tratamiento de agua potable, las nuevas líneas de apoyo y subvención a los municipios integrantes de la MAS, la redacción de nuevos estatutos, la celebración del 40 aniversario de la fundación de la MAS, y fundamentalmente la ampliación histórica de miembros de la mancomunidad de aguas del sorbe, fueron los grandes pilares sobre los que se asentó la pasada gestión de esta mancomunidad.*

*Han sido momentos no exentos de discrepancias, de discusión, de controversias, de injerencias por parte de otras administraciones y que se han sabido resolver priorizando el interés general y único de los trece municipios mancomunados que conformamos esta administración. Probablemente nos hayamos encontrado con los cuatro años más trepidantes y de mayor ritmo de gestión y política de la historia de esta mancomunidad.*

*Pero ante estos cuatro años nos presentamos ante un nuevo mandato en el que el resultado del mismo significará no solo la consolidación de una administración fundamental para los trece municipios que la componemos, sino que además deben ser una garantía en el servicio de abastecimiento de agua potable a los más de 380.000 mancomunados.*

*La mancomunidad no es ajena a los difíciles momentos económicos, sociales y administrativos que vivimos, el escenario con el que nos encontramos no es el más idóneo, pero ello no debe servirnos de excusa para minorar la calidad en la gestión de nuestro servicio. Pondremos todos los medios necesarios y adoptaremos las decisiones oportunas para no solo el mantenimiento de la Mancomunidad sino también para su crecimiento tanto en mancomunados como en municipios. Hace aproximadamente un año hicimos un ofrecimiento a todos aquellos municipios y mancomunidades que beben del Sorbe, para que pudieran ser abastecidos por la MAS, hoy un año más tarde me ratifico y continuo con ese ofrecimiento, un ofrecimiento limpio y puro como nuestra agua, y tendente a eliminar las injusticias tarifarias a nuestros vecinos que beben agua del Sorbe.*

*La austeridad y control del gasto y también el control de los ingresos, serán piedras angulares en nuestra gestión. Estamos en una situación en donde tenemos que exigirnos esfuerzos adicionales para el mantenimiento de la estructura de esta administración, en donde a todos nos tienen que preocupar su futuro y en donde todos debemos de aportar nuestro granito de arena, en este caso nuestra gota de agua. Por ello quiero anunciar que desde este mismo momento la disminución en un 20% de las dietas de los vocales por asistencia y un 15% en la partida de retribuciones del*

*personal eventual adscrito al equipo de gobierno. Es nuestra gota de agua, aunque ya adelanto que no será la única.*

*Junto con la austeridad y control en el gasto, tendremos una especial preocupación en la búsqueda de nuevas formulas de ingresos. Si bien es cierto que los ingresos de cada uno de los municipios se deberán actualizar, con la creación de nuevos servicios contemplados en nuestros estatutos como la gestión de agua en baja obtendremos una clara mejoría. Una prestación nueva, altamente demandada por los municipios y que hoy la MAS tiene la plena capacidad de poder asumir y desarrollar para la práctica totalidad de sus demandantes. Pretendemos que con la implantación de este servicio, ayuntamientos que a día de hoy se encuentran completamente solos tanto técnicamente como administrativamente a la hora de la gestión de un recurso tan escaso como es el agua, vean en la MAS el colaborador necesario para eliminar todos los problemas existentes y de esta forma poder certificar un óptimo servicio al ciudadano.*

*La posibilidad claramente abierta de que la mancomunidad aumente de nuevos municipios será un realidad inmediata, nuestra intención será la de trasladar nuestros beneficios al mayor número de ayuntamientos, fundamentalmente a los más cercanos y conseguir una mancomunidad más grande y más fuerte.*

*Desde la independencia y la autonomía propia de esta Mancomunidad, quiero expresar nuestra más clara y nítida intención de colaborar con todas las administraciones y ayuntamientos en aras de prestarles nuestra experiencia, conocimiento y servicios técnicos para gestionar todo tipo de instalaciones hidráulicas y recursos hídricos. Pongo a la mancomunidad en la intención inequívoca de buscar la mejor forma de colaboración con otras mancomunidades como la Campiña Baja o como la Muela, y por supuesto con la JCCM para gestionar las instalaciones o conexiones que así se determinen. Lo hicimos en el pasado y nos proponemos en el presente y también en el futuro.*

*En estos próximos años tendremos, además de los citados, un gran reto que asumir, como es la Tercera Conducción. Infraestructura básica y esencial para el futuro inmediato y para la que pedimos la inestimable ayuda de nuestras dos comunidades autónomas de referencia, la JCCM y la CAM. Será una nueva conexión entre Mohernando y Alcalá de Henares, un ejemplo, un símbolo de esta mancomunidad que no tiene ni debe tener fronteras territoriales de ningún tipo. Fue un proyecto injustamente apartado de nuestros intereses y que hoy deberá recabar la justa importancia, la importancia de asegurar las expansiones municipales de los trece municipios o de aquellos que se puedan añadir.*

*No quiero dejar pasar la implicación de la mancomunidad en las tareas de sensibilización y concienciación en el ahorro del consumo del agua, que junto con el apoyo al deporte y a la cooperación al desarrollo, apoyos como venimos realizando con las diferentes ong's, o con UNICEF en el programa de gotas para Níger (saludo a Rosana) o apoyos al deporte como es al Club de Salvamento y Socorrismo (saludos a Pablo), tendrán asegurados nuestro apoyo y sustento.*

*Estos serán los nuevos retos de esta Mancomunidad, serán las grandes líneas generales de gestión, y para las que pido el mayor de los esfuerzos de todos y cada uno de nosotros para su consecución, estoy seguro que así será por todo ello muchas gracias anticipadas, y sin más se levanta la sesión.*

Con lo cual, y no habiendo más asuntos por tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº.Bº.  
EL PRESIDENTE,